

M. 22-X-71

ACTA DE LA SESION N°63 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
CELEBRADA EL LUNES 26 DE JULIO DE 1971.

---

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 18,45 horas, presidida por el Secretario General, señor Ricardo Jordán.

Asistieron: El Emmo. señor Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, Gran Canciller de la Universidad; el señor Jaime Bellalta, Vicerrector de Comunicaciones y Extensión Universitaria; el R.P. Pedro Gutiérrez, Decano de la Facultad de Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el señor Eduardo González, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemáticas, Física y Química; el Dr. Hugo Salvestrini, Decano de la Facultad de Medicina; el Dr. Luis Vargas, en representación del Decano del Instituto de Ciencias Biológicas Dr. Ramón Rosas; el señor Alfredo Vidaurre, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; el señor Luis Hevia, Secretario del Consejo Superior.

Los representantes de los Profesores, señores:

Manuel Antonio Garretón; Dr. Juan de Dios Vial; José Alvarez; el Profesor Gabriel Pumarino, en representación del Prof. Hugo Bodini; Srta. Beatrice Avalos y el señor Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

Señor Alfonso Leiva, en representación del señor Hugo Hanish, Presidente de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de la Universidad; la Srta. Carmen Barrales y el señor Ventura Varela, representantes de los Funcionarios Administrativos de la Universidad.

Los representantes de los Alumnos, señores:

Tomás Irarrázaval, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad; Raúl Lécaros; Miguel Kast; Marcelo Rozas, en representación de Carlos Còx; Arturo Cerda, en representación de Ramón Molina y Guillermo Agüero, en representación de Gabriel Rodríguez.

Asisten, especialmente invitados, los señores: Claudio Di Girolamo y Omar Pabst, Director Ejecutivo y Gerente General de Canal 13 de T.V. de la Universidad Católica de Chile.

II. TABLA

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA  
1.- Petición de alumnos de la Escuela de Sociología.-

UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE  
Por acuerdo del Consejo, esta materia queda pendiente para después de la discusión del punto referente a la T.V.

2.- Estatutos de la Universidad Católica de Chile, Corporación de Televisión.

Continuando con la discusión de esta materia, el Consejo en primer término estudia las proposiciones sobre Funciones del Directorio contenidas en el Proyecto del Profesor Alvarez. Sobre esta materia se toman los siguientes acuerdos:

- a) Que el Directorio deberá presentar al Consejo Superior una cuenta anual sobre la marcha de la Corporación la que deberá rendirse dentro de los tres primeros meses del año.
- b) Suprimir la letra c) del Proyecto del Profesor Alvarez por encontrarse en otro artículo ya aprobado. ( Dicha letra se refería a la reforma de los Estatutos)
- c) Por 11 votos contra 10 y una abstención se aprueba la función de nombrar, remover y fijar las atribuciones, remuneraciones y obligaciones del Gerente General, del Director de Programación y del Director del Departamento de Prensa.
- d) Por 15 votos contra 5 y 3 abstenciones se acuerda que las designaciones y remociones de las personas antes nombradas deberán contar, a lo menos, con el voto conforme de la mayoría de los miembros en ejercicio del Directorio.
- e) En seguida se acuerda que el Directorio podrá dictar y modificar los reglamentos y normas internas relativas a programación, administración y operación de la Corporación.
- f) Por 10 votos contra 2 y 10 abstenciones se rechaza la indicación de dar facultad al Consejo Superior para revocar acuerdos del Directorio.
- g) Se aprueba modificar de 5 a 11 el quorum del Directorio para sesionar.
- h) Se acuerda que los Directores que tengan la calidad de miembros del Consejo Superior podrán subrogarse en el Directorio del Canal de la misma forma como se subroguen en el mencionado Consejo.

i) Por último, se aprueba un artículo transitorio en virtud del cual, el nuevo Directorio debe constituirse dentro de los 15 días siguientes de la toma de razón por la Contraloría de estos Estatutos.

La sesión se levantó a las 20,30 horas.-